

la fusión de «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima» e «Inversiones Albaycín, Sociedad Limitada», por absorción de la última por la primera, mediante disolución sin liquidación, extinción y transmisión en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Granada el día 15 de noviembre de 2000. Se hace constar que al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se produce canje de acciones ni aumento de capital social.

Los accionistas y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las sociedades gozarán del derecho de oposición en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 12 de enero de 2001.—Por «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», los Copresidentes, don Miguel y don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—Por «Inversiones Albaycín, Sociedad Limitada», el Administrador único, «Inmobiliaria del Sur de España, Sociedad Anónima», P.P. don José Manuel Rodríguez-Acosta Carlstrom.—4.916. y 3.^a 8-2-2001

INPOLMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, avenida Doctor Furest, número 11, de Sant Pol de Mar, el día 27 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente 28 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general de fecha 19 de junio de 1993.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Ratificación y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas anuales de los ejercicios correspondientes a 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Cuarto.—Determinación de la fecha en que debe quedar totalmente desembolsado el aumento de capital de la sociedad.

Quinto.—Informe sobre la actual situación urbanística de la finca ubicada en Sant Pol de Mar, propiedad de esta sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sant Pol de Mar, 1 de febrero de 2001.—José Salgado Riba, Administrador.—5.460.

INSTALACIONES INABENSA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de enero de 2001, acordó la modificación de la denominación social actual por la de «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima».

Sevilla, 5 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.014.

INTERALMERÍA, S. A.

Los Administradores de «Interalmería, Sociedad Anónima» convocan a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en El Ejido (Almería), avenida Juan Carlos I, 12, piso 2, puerta A, el día 1 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 2 de marzo de 2001, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, como consecuencia del cese de uno de los Administradores solidarios acordado en la Junta general celebrada el día 26 de enero de 2001.

Segundo.—Acordar, si procede, el plazo y la forma para realizar el desembolso de las cantidades pendientes del capital suscrito por todos y cada uno de los accionistas, y modificar, como consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener o pedir el envío gratuito, de forma inmediata, de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general y el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

El Ejido (Almería), 31 de enero de 2001.—Los Administradores, Francisco José Vargas Peña y Francisco Fernández Aguilera.—5.186.

INVERSIONES HERRERO, S. A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA

A-323008509

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada el 2 de junio de 2000, se comunica que el próximo día 15 de febrero, jueves, se hará efectiva la devolución de sus aportaciones a los señores accionistas. Por lo tanto, los accionistas que tengan tal condición el día 14 de febrero tienen derecho a la percepción de 1,01 euros por cada acción que posean, haciéndose cargo la sociedad de los gastos derivados de la operación de reducción. Al estar representadas las acciones por medio de anotaciones en cuenta, el indicado importe por acción se percibirá por medio del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores. Transcurridos tres meses desde la fecha de publicación del presente anuncio, los importes no reclamados por los señores accionistas se pondrán a su disposición en la Caja General de Depósitos. La presente operación de reducción de capital ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía, con fecha 28 de agosto de 2000.

Oviedo, 6 de febrero de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—6.110.

INVERSIONES Y TRABAJO, S. A.

(En liquidación)

La sociedad acordó en Junta general de 28 de diciembre de 2000, su disolución y liquidación.

Madrid, 31 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo.—5.455.

LIMPIRESOL, S. A.

En Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Limpirezol, Sociedad Anónima», celebrada el día 31 de octubre de 2000, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la sociedad en siete millones quinientas mil (7.500.000) pesetas (cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros y noventa y un céntimo de euro), mediante la donación de dividendos pasivos a los accionistas titulares de las dos mil quinientas acciones, números 1 al 2.500, ambos inclusive, en que está representado el capital social, de cuatro

mil (4.000) pesetas (veinticuatro euros y cuatro céntimos de euro) de valor nominal cada una, y desembolsadas en el 25 por 100 de su valor, cuya donación es por un importe de tres mil (3.000) pesetas (dieciocho euros y tres céntimos de euro) por acción, por lo que el capital social ha quedado reducido a la suma de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas (quince mil veinticinco euros y treinta céntimos de euro), y simultánea transformación de dicha sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Vitoria, 17 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.091.

MAC AVIATION, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general universal de esta compañía, celebrada el día 25 de enero pasado, acordó reducir el capital social en la suma de 584.527 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Zaragoza, 30 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Vitoria Agreda.—5.444.

MAPFRE CAJA SALUD, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Aumento de capital social. Oferta de suscripción a los accionistas

Se notifica a los señores accionistas de la entidad que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 de enero de 2001, se tomó el siguiente acuerdo:

Ampliar el capital social de la entidad en una cifra comprendida entre 2.923.031.425 pesetas, como mínimo y 2.923.653.100, como máximo, mediante la emisión de un mínimo de 380.851 acciones y un máximo de 380.932 acciones, al tipo del 105,5 por 100, es decir 8.093,71 pesetas cada una, de las que 7.675 pesetas corresponden a su valor nominal y las restantes 418,71 pesetas a la prima de emisión, numeradas correlativamente del 1.142.554 a 1.523.485 ambos inclusive. Se prevé expresamente la suscripción incompleta. Las nuevas acciones que se emitan serán de la misma clase y serie que las ya existentes y tendrán iguales derechos y obligaciones que las emitidas con anterioridad.

Su suscripción preferente se efectuará con arreglo a las condiciones que a continuación se indican:

Los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente, quienes podrán suscribir acciones nuevas en proporción al valor nominal de las acciones que posean al inicio del periodo de suscripción preferente y durante dicho periodo, transcurrido el cual, las acciones restantes quedarán a disposición del Consejero Delegado para que sean ofrecidas a Mapfre Vida en las condiciones acordadas por la Junta general.

El plazo de suscripción preferente será de un mes, contado desde la fecha de la publicación del presente anuncio de aumento de capital en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del valor nominal de las acciones (7.675 pesetas) y de la prima de emisión (418,71 pesetas) deberá realizarse íntegramente en el momento de la suscripción, en efectivo metálico, mediante su ingreso en la cuenta corriente de Caja Madrid (de la que es titular la compañía) y cuyo código de cuenta es el siguiente: 2038/1540/6000007008, indicando el nombre del socio que suscribe el aumento y el concepto «Suscripción de capital».